



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de diciembre de 2022.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Félix Antonio Jaramillo Castaño.
Ejecutada	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP-
Radicado	2021-127
Auto de sustanciación	1327
Asunto	Pone en conocimiento solicitud de terminación por pago – Requiere apoderado ejecutante

Visto el memorial allegado de manera virtual por la apoderada de la ejecutada, solicitando la terminación del proceso por pago, y de la cual en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 envió copia al correo electrónico del apoderado del ejecutante; se requiere a dicho apoderado para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, manifieste bajo la gravedad del juramento, si se realizó dicho pago.

Notifíquese y cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 190 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--